

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN
REALIZADA EL DÍA VIERNES 27 DE FEBRERO DE 2015**

15-02-089.- 1º.) Se **CONOCEN** y **APRUEBAN Una a Una** las recomendaciones de la Comisión de Docencia, sesión del martes 24 de febrero de 2015 contenidas en el anexo (01 fjs. útil) del Memorando Nro. **ESPOL-C-DOC-2015-0014-M** del 27 de febrero de 2015, dirigido al Rector, Ing. Sergio Flores Macías, por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la comisión asesora; enumeradas con las siglas siguientes:

C-Doc-2015-042.- Aprobación del acta digital de Comisión de Docencia.

APROBAR el acta digital de la sesión de Comisión de Docencia del día martes 10 de febrero del 2015.

2º.) Se CONOCE y APRUEBA la recomendación:

C-Doc-2015-043.- Presentación de actualización del Calendario de Revisión Curricular de la ESPOL.

CONOCER la actualización del **Calendario de Revisión Curricular de la ESPOL**, cuya presentación estuvo a cargo de la Dra. Cinthia Cristina Pérez Sigüenza, Directora del Comité de implementación de Revisión Curricular de la ESPOL, el mismo que se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE INICIAL	NUEVA FECHA LÍMITE
Entrega: propuesta completa de carrera (Malla curricular, contenidos mínimos itinerarios académicos, rutas curriculares de aprendizaje y evaluación ,propuestas metodológicas para mejora continua y vinculación, y propuesta interrelación grado, posgrado e investigación	Coordinadores de carrera	20-Mar-15	22-Mayo-2015
Aprobación de propuesta	Consejo Directivo	6-Apr-15	26-Mayo-2015
Revisión de propuestas	Comisión de Docencia	14-Apr-15	
Retroalimentación a unidades académicas y entrega de propuestas modificadas	Comisión de Docencia, Comisión Ejecutora	16-Apr-15	16-Junio-2015
Revisión de propuestas	Consejo Politécnico	7-May-15	
Aprobación de propuesta	Consejo Politécnico	21-May-15	25-Junio-2015
Envío de propuestas a través de la plataforma del CES	Coordinadores de Carreras		3-Julio-2015
Desarrollo de Syllabus	Unidades Académicas	may-ago - 15	I y II semestre 2015-2015 16-mayo-2016
Implementación de programas en sistemas	STA, G Tecnología, Unidades Académicas	may-sep 15	29-enero-2016
Implementación de nuevos programas académicos			I semestre 2016-2017 16-mayo-2016

3º.) Se CONOCE y APRUEBA mediante resolución individual las recomendaciones:

C-Doc-2015-044.- Pedido de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual referente a la NO OFERTA de la carrera Licenciatura en Diseño Web y Aplicaciones Multimedia.

C-Doc-2015-045.- Pedido de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación sobre la NO OFERTA de la carrera Licenciatura en Sistemas de Información.

C-Doc-2015-046.- Designación y contratación como profesor Honorario del ING. EDISON MANUEL NAVARRETE CUESTA de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

C-Doc-2015-047.- Designación y contratación como profesor Honorario del DR. JOSÉ MANUEL CABEZAS PAREDES de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

C-Doc-2015-048.- Aprobación de la Planificación Académica anual del periodo 2015-2016 de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM.

C-Doc-2015-049.- Aprobación de la Planificación Académica anual del periodo 2015-2016 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM.

- 15-02-090.-** Se **DEROGA** la secuencia numérica de las resoluciones del Consejo Politécnico (**15-02-090**) por no utilizar en el sistemático orden del archivo documental.
- 15-02-091.-** **APROBAR** que a partir del año lectivo 2015-2016 **NO SE OFERTE definitivamente INGRESOS del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión; y, NO SE ACEPTE CAMBIOS de Carrera para la LICENCIATURA EN DISEÑO WEB Y APLICACIONES MULTIMEDIA;** con base a la resolución **CD-EDCOM-072-2014** del Consejo Directivo de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, adoptada el 27 de junio de 2014, acogida mediante la **recomendación C-Doc-2015-044** de la Comisión de Docencia, en sesión del martes 24 de febrero de 2015 contenida en el anexo (01 fj. útil) del **Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2015-0014-M** del 27 de febrero de 2015, dirigido al Rector, Ing. Sergio Flores Macías, por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la comisión asesora.
- 15-02-092.-** **APROBAR** que a partir del año lectivo 2015-2016 **NO SE OFERTE definitivamente INGRESOS del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión; y, NO SE ACEPTE CAMBIOS de Carrera para la LICENCIATURA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con base en la resolución **2014-1243** del Consejo Directivo de esa unidad académica; acogida en la **recomendación C-Doc-2015-045** de la Comisión de Docencia, en sesión del martes 24 de febrero de 2015 contenida en el anexo (01 fj. útil) del **Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2015-0014-M** del 27 de febrero de 2015, dirigido al Rector, Ing. Sergio Flores Macías, por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la comisión asesora.
- 15-02-093.-** **DESIGNAR** como **PROFESOR HONORARIO** y **APROBAR** la **CONTRATACIÓN** del **ING. EDISON MANUEL NAVARRETE CUESTA** a **TIEMPO COMPLETO** para la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, a partir del **1 de diciembre del 2014 hasta el 13 de marzo del 2015**; en atención a la resolución **FICT-CD-002-2015** del Consejo Directivo de la FICT, el Art. 23 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesores e Investigador del Sistema de Educación Superior emitido por el CES, al Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la institución (4311), y; acogida mediante la **recomendación C-Doc-2015-046**, sesión del martes 24 de febrero de 2015 contenida en el anexo (03 fjs.) del **Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2015-0014-M** del 27 de febrero de 2015, dirigido al Rector, Ing. Sergio Flores Macías, por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la comisión asesora.
- 15-02-094.-** **DESIGNAR** como **PROFESOR HONORARIO** y **APROBAR** la **CONTRATACIÓN** del **Dr. JOSÉ MANUEL CABEZAS PAREDES** a **MEDIO TIEMPO** para la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, a partir del **1 de diciembre del 2014 hasta el 13 de marzo del 2015**; en atención a la resolución **FICT-CD-009-2015** del Consejo Directivo de la unidad académica, el Art. 23 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesores e Investigador del Sistema de Educación Superior emitido por el CES, al Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la institución (4311), y; acogida mediante la **recomendación C-Doc-2015-047**, sesión del martes 24 de febrero de 2015 contenida en el anexo (03 fjs.) del **Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2015-0014-M** del 27 de febrero de 2015, dirigido al Rector, Ing. Sergio Flores Macías, por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la comisión asesora.

15-02-095.- APROBAR la **PLANIFICACIÓN ACADÉMICA ANUAL** para el período 2015-2016 de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM, analizada y aprobada en el Sistema de Administración de Planificación Académica, SAAC, con las observaciones de los miembros de la Comisión de Docencia, constantes en el acta de la sesión del 24 de febrero de 2015; acogida mediante la **recomendación C-Doc-2015-048**, de la sesión antes referida y contenida en el anexo (3 fjs.) del **Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2015-0014-M** del 27 de febrero de 2015, dirigido al Rector, Ing. Sergio Flores Macías, por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la comisión asesora; en atención a la resolución **CD-EDCOM-016-2015** del Consejo Directivo de la EDCOM, adoptada el 9 de febrero del 2015.

15-02-096.- APROBAR la **PLANIFICACIÓN ACADÉMICA ANUAL** para el período 2015-2016 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, analizada y aprobada en el Sistema de Administración de Planificación Académica, SAAC, institucional, con las observaciones de la Comisión de Docencia, constantes en sus actas digitales del 10 de febrero de 2015, recomendación **C-Doc-2015-041**, y; 24 del mismo mes y año; acogida mediante la **recomendación C-Doc-2015-049**, contenida en el anexo (3 fjs.) del **Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2015-0014-M** del 27 de febrero de 2015, dirigido al Rector, Ing. Sergio Flores Macías, por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la comisión asesora.

15-02-097.- 1º.) Se CONOCEN y APRUEBAN Una a Una las recomendaciones de la Comisión de Docencia, sesión del martes 26 de febrero de 2015 contenidas en el anexo (02 fjs.) del **Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2015-0015-M** del 27 de febrero del mismo año, dirigido al Rector, Ing. Sergio Flores Macías, por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la comisión referida; enumeradas con las siguientes siglas:

C-Doc-2015-050.- Aprobación del acta digital de Comisión de Docencia.

APROBAR el acta digital de la sesión de Comisión de Docencia del día martes 24 de febrero del 2015.

2º.) Se CONOCE y APRUEBA mediante resolución individual las recomendaciones:

C-Doc-2015-051.- Aprobación de la Planificación Académica anual del periodo 2015-2016 de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

C-Doc-2015-052.- Aprobación de la Planificación Académica anual del periodo 2015-2016 de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

C-Doc-2015-053.- Modificación de la PROPUESTA PARA DETERMINACIÓN DE FACTOR SOCIOECONÓMICO de los Estudiantes de la Escuela Superior Politécnica del Litoral.

15-02-098.- APROBAR la **PLANIFICACIÓN ACADÉMICA ANUAL** para el periodo 2015-2016 de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, analizada y aprobada en el Sistema de Administración de Planificación Académica, SAAC, institucional, con las observaciones realizadas por los miembros de la Comisión de Docencia que constan en el acta digital de la sesión del 26 de febrero de 2015; acogida mediante la **recomendación C-Doc-2015-051**, contenida en el anexo (02 fjs.) del **Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2015-0015-M** del 27 de febrero de 2015, dirigido al Rector, Ing. Sergio Flores Macías, por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la comisión referida; en atención a la resolución **R-CD-0210-FCSH-2015** del Consejo Directivo de la FCSH, adoptada el 18 de febrero del 2015.

15-02-099.- APROBAR la Planificación Académica anual para el periodo 2015-2016 de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, analizada y aprobada en el Sistema de Administración de Planificación Académica, SAAC, institucional, con las observaciones realizadas por los miembros de la Comisión de Docencia que constan en el acta digital de la sesión del 26 de febrero de 2015; acogida mediante la **recomendación C-Doc-2015-052**, contenida en el anexo (02 fjs.) del **Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2015-0015-M** del 27 de febrero de 2015, dirigido al Rector, Ing. Sergio Flores Macías, por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la comisión referida; en atención a la resolución **FICT-CD-004-2015** del Consejo Directivo de la FICT, adoptada el 22 de febrero de 2015.

15-02-100.- 1º.) MODIFICAR la PROPUESTA PARA DETERMINACIÓN DE FACTOR SOCIOECONÓMICO aprobada mediante **resolución N° 14-10-469**, del 23 de octubre de 2014; de tal forma que a partir del II Término Académico 2014-2015 el Factor de descuento sobre el valor del crédito a cobrar a los estudiantes sea utilizando una función mixta como se detalla a continuación:

$$FACTOR(GMS) = \begin{cases} 0,1 & ; GMS \leq 0,25 \\ F(GMS) & ; 0,25 < GMS \leq 0,46 \\ \frac{GMS + 0,58}{3,58} & ; 0,46 < GMS < 3 \\ 1 & ; GMS \geq 3 \end{cases}$$

Donde: F es la acumulada del GMS

GMS: Gasto mensual con respecto al salario mínimo vital

FACTOR: Factor por el cual se multiplica el valor del crédito del estudiante; acogida mediante la **recomendación C-Doc-2015-053**, contenida en el anexo (02 fjs.) del **Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2015-0015-M** del 27 de febrero de 2015, dirigido al Rector, Ing. Sergio Flores Macías, por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la comisión referida.

2º.) ENCARGAR a la Unidad de Bienestar Estudiantil y Politécnico presentar a este organismo un informe con el muestreo correspondiente de la validez de la información proporcionada por estudiantes que al parecer bajaron su nivel socioeconómico.

3º.) DEJAR constante que en caso de comprobarse que el estudiante ha ocultado su verdadera situación socioeconómica, se **SANCIONARÁ** aplicando durante un semestre el valor máximo a cancelar, en el semestre inmediato siguiente.

15-02-101. - APROBAR una AYUDA ECONÓMICA INSTITUCIONAL de US \$ 950.00 mensuales a favor del **MSc. MIGUEL ALBERTO TORRES RODRÍGUEZ**, por 4 años contados a partir del 27 de febrero de 2015 hasta el 26 de febrero de 2019 para que realice sus estudios de **Doctorado en Ingeniería Eléctrica (Potencia) en la Universidad Estadual de Campinas/Brasil (UNICAMP), Facultad de Ingeniería Eléctrica y Computación, FEEC**; en atención al informe favorable contenido en el oficio **DEC-POS-14** del 20 de febrero del 2015, dirigido al Rector, Ing. Sergio Flores Macías, por el Dr. Paul Alejandro Herrera Samaniego, Decano de Postgrado, en virtud que sus estudios se encuentran en áreas priorizadas a nivel de país y de la ESPOL y concordante con sus excelentes antecedentes académicos, además al Reglamento de Becas para Perfeccionamiento Doctoral y Posdoctoral en el Exterior, 4296.

15-02-102.- Se CONOCE que la Comisión de Evaluación declara DESIERTO el Concurso de Méritos y Oposición para otorgar un nombramiento de Profesor Titular Agregado 1, con dedicación exclusiva a Tiempo Completo para el ÁREA DE QUÍMICA de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM; en virtud que el aspirante no cumplió los requisitos para la vacante, tal como consta en el oficio s/n, del 20 de febrero de 2015 y sus dos anexos: Acta de Calificación de Méritos y Oposición (03 fjs.) y Acta de Recepción, Apertura y Verificación de

Documentos (02 fjs.); suscritas por: M.Sc. Oswaldo Valle Sánchez, Delegado del Rector, quién la preside; Dr. Francisco Vera Alcívar, Delegado de la Vicerrectora Académica; Dr. David Matamoros Camposano, Delegado del Consejo Directivo/FCNM; Dra. Diana Endara Dranichnikova y Dra. Florinella Muñoz Bisesti, Delegados de la Escuela Politécnica Nacional, y Eco. Gladys León Barzallo, Secretaria/Unidad de Administración del Talento Humano, UATH; alusivo a que culminado el concurso público, el aspirante no cumplió con los requisitos, y; al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, lo declaran desierto; de conformidad con las disposiciones de los artículos 31 y 37 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311).

15-02-103.- Se CONOCE que la Comisión de Evaluación declara DESIERTO el Concurso de Méritos y Oposición para otorgar un nombramiento de Profesor Titular Agregado 1, con dedicación exclusiva a Tiempo Completo para el ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT; en virtud que ningún aspirante cumplió los requisitos para la ocupar la vacante, tal como consta en el **oficio s/n**, del 25 de febrero de 2015 y su anexo: Acta de Recepción, Apertura y Verificación de Documentos (02 fjs.), del 17 de diciembre de 2014; suscritas por: Dra. Elizabeth Peña Carpio, Delegada del Rector, quién la preside; Dra. Paola Romero Crespo, Delegada de la Vicerrectora Académica y Sra. Wendy Gavilanes Sánchez, Secretaria/Unidad de Administración del Talento Humano, UATH; alusivo a que culminado el concurso público y al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, lo declaran desierto; de conformidad con las disposiciones de los artículos 31 y 37 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311).

15-02-104.- SANCIONAR con AMONESTACIÓN DEL ÓRGANO SUPERIOR al Sr. ANDRÉS SANTIAGO FLORES CHALUIS, estudiante de la carrera Ingeniería Mecánica, matrícula 200715738, Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP; fundamentados en **ACOGER la resolución sancionadora contenida en el **Informe de la Comisión Especial de Disciplina (conformada mediante resolución N° 15-01-025)**; constante en el adjunto (04 fjs.) del **Oficio Nro. ESPOL-DEC-FIMCP-OFC-0064-2015** del 27 de febrero, mismo año, dirigido al Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la institución, por el M.Sc. Jorge Duque Rivera, Decano de la FIMCP y Presidente de la referida comisión; relativa a que respetándose las Garantías Constitucionales del Debido Proceso y el Derecho a la Legítima Defensa, resuelven que según consta del expediente y confesión del estudiante sancionado, se demuestra que incurrió en la falta leve tipificada en el **literal a), inciso segundo del Art. 207** de la Ley Orgánica de Educación Superior, **sancionándolo** con la aplicación del **literal a), inciso tercero del mismo artículo.**”**

15-02-105.- SANCIONAR con la AMONESTACIÓN DEL ÓRGANO SUPERIOR al Ing. JOSÉ LUÍS ARMIJOS SORIANO, estudiante de la Maestría en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP; fundamentados en **ACOGER el **Informe de la Comisión Especial de Disciplina** conformada mediante **resolución N° 14-12-565**, constante en el adjunto (02 fjs. útiles) del **Oficio Nro. ESPOL-DEC-FIMCP-OFC-0065-2015** del 27 de febrero del mismo año, dirigido al Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la institución, por el M.Sc. Jorge Duque Rivera, Decano de la FIMCP y Presidente de la comisión disciplinaria; referente a que cumpliéndose las Garantías Constitucionales del Debido Proceso y el Derecho a la Legítima Defensa, informan que se establece y consta del expediente que el maestrante Flores alteró la paz y la convivencia**

armónica, pues la modulación de su voz hizo sentir su conducta como irrespetuosa, calificándola como falta leve tipificada en el **literal b) del inciso segundo del Art. 207** de la Ley Orgánica de Educación Superior, **sancionándolo** con la aplicación del **literal a) del inciso tercero del artículo 207** ibídem.

- 15-02-106.-** Se **CONOCE** y **APRUEBA** el **Informe de viaje y participación** del **M.Sc. EDUARDO MONTERO CARPIO**, Profesor Titular Principal de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas; al evento desarrollado en la Escuela de Verano Doctorados UC 2015 del Programa de Doctorado en Física, celebrado en el Campus San Joaquín de la Universidad Católica de Chile/Chile, del 12 al 17 de enero de 2015; contenido en el **oficio s/n** del 28 de enero de 2015, que dirige al Rector Ing. Sergio Flores Macías.
- 15-02-107.-** Se **CONOCE** y **APRUEBA** el **Informe de viaje y asistencia** de la **Dra. VIRGINIA LASIO MORELLO**, Decana de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas/ESPAE; a la Conferencia anual de Decanos de la Association to Advance Collegiate Schools of Business – AACSB, y al Seminario de Continuous Improvement Review, ambos realizados en San Diego-California/Estados Unidos de Norteamérica, el 07, y; del 08 al 10 de febrero de 2015 respectivamente; contenido en el **Oficio Nro. ESPAE-OFC-0872-2015** del 19 de febrero de 2015, que dirige al Rector, Ing. Sergio Flores Macías.
- 15-02-108.-** Se **CONOCE** y **APRUEBA** el **Informe de viaje y asistencia** de la **Dra. CECILIA PAREDES VERDUGA**, Vicerrectora Académica; invitación realizada por la Embajada Americana en Ecuador, para formar parte de la delegación de Representantes de Instituciones de Educación Superior/IES del Ecuador a la Association of International Education Administrators/AIEA, en la ciudad de Washington DC/Estados Unidos de Norteamérica, del 13 al 20 de febrero de 2015; contenido en el **Oficio Nro. ESPOL-VRA-2015-0037-O** del 25 de febrero de 2015, que dirige al Rector, Ing. Sergio Flores Macías.

NOTA: Estas Resoluciones pueden ser consultadas en la dirección de Internet:

www.dspace.espol.edu.ec